



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO N° 1911

DALCAHUE, 01 de diciembre de 2016.-

VISTOS: Solicitud del Centro Educacional Crecer, La Ley N° 18.290, Ley de Transito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 8°, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre Parcial de las calles: inicio en Pedro Montt, Manuel Rodríguez, San Martín, Ramón Freire, Bernardo O'Higgins, termino en Pedro Montt, desde las 10:00 hrs. hasta las 10:30 horas, del día martes 06 de diciembre de 2016, por motivos de actividades de finalización de año escolar 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.




CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Interesado
 - Departamento de Transito
 - Tenencia de Dalcahue
 - Dirección de Obras
 - Secretaria Municipal
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
- JAPM/CIVG/adm.-**